



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



| | | | |
|---|--|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos 6.360 ptas. | | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :- De años anteriores: 200 pesetas | INSERCIÓNES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | | | Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Año 1991 | | Jueves 12 de septiembre | Número 173 |

PROVIDENCIAS JUDICIALES

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Requisitoria

D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 1.395 de 1990, en el que con fecha 5 de abril de 1991 se dictó sentencia, condenando Anabella Martínez Rabanedo, mayor de edad, y actualmente en ignorado paradero, a la pena de cinco días de arresto menor, por lo que por la presente se requiere a todas las autoridades civiles y militares, para que procedan a la busca y detención de dicha condenada, y una vez sea habida, se ponga a disposición de este Juzgado para el cumplimiento de la pena impuesta.

Dado en Miranda de Ebro, a 16 de agosto de 1991. - El Juez, Sebastián Martínez Presa. - El Secretario (ilegible).

4699.-3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de cognición número 240/91, seguidos a instancia de doña María Natividad Rincón Rojo, contra doña Milagros Sanz Adrados, D. Diodoro Sanz Adrados, doña Juliana Sanz Sanz, D. Moisés Rafael Sanz Sanz, con domicilio en Hontangas (Burgos) y contra los herederos desconocidos de doña Teresa Sanz Sanz, a fin de que éstos, en el plazo improrrogable de diez días,

comparezcan en los autos referenciados mediante Abogado y Procurador y contesten a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado tienen a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma legal a los herederos desconocidos de doña Teresa Sanz Sanz, expido el presente en Aranda de Duero, a 29 de julio de 1991. - El Secretario (ilegible).

4752.-3.060

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TASORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de la demarcación de Miranda de Ebro (Burgos)

Notificación de certificaciones de descubierto apremiadas por débitos a la Seguridad Social

Corresponde a los señores deudores de municipios de los actuales partidos judiciales de Briviesca, Miranda de Ebro y Villarcayo.

Doña Rosa Casado Recjo, Recaudadora-Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación a los deudores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, por los descubiertos para con la Seguridad Social y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobados por Real Decreto 716/1986 de 7 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 91, del 16 de abril de 1986, se notifica por el presente edicto a los deudores de las certificaciones que se relacionan, quedando legalmente notificados a todos los efectos, lo siguiente:

1. Que sobre las certificaciones de descubierto que se detallan, el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, ha dictado en las fechas que se indican en el punto 9.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal.

2. Los únicos motivos de oposición contra la anterior providencia de apremio son los enumerados en el artículo 103 del citado Reglamento y en los artículos 4.1 y 4.2 de la Disposición Adicional Décima de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, pudiéndose interponer los siguientes

Recursos: De reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos y reclamación económico administrativa, en el mismo plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá, salvo en los supuestos del artículo 190 del mismo Reglamento General y en el artículo 4.3 de la Disposición Adicional Décima de la Ley 31/1990, anteriormente citada, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad Crediticia debidamente autorizados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 25% en concepto de apremio y costas reglamentarias o bien cuando consigne, a disposición de la

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

4. Según determina el artículo 106 punto dos, se concede a los señores deudores un plazo de ocho días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue. Advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada por el Organó ejecutor.

5. conforme a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento citado se invita a cada deudor a que designe en Miranda de Ebro (Burgos) a persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele, haciendo constar su domicilio.

6. Según el artículo 107, punto d): «Advertencia de que deberá hacer el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas, previniéndole que de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes».

7. Para general conocimiento se comunica que las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro (Burgos), están sitas en la calle Condado de Treviño, número 29, teléfonos (947) 313791-314100, donde debe efectuarse el pago, en las que se atenderá con todo interés a los señores deudores.

8. Relación de certificaciones de descubierto que se cita, indicando en columnas el número de Inscripción/Afiliación/Identificación y Régimen de la Seguridad Social; Apellidos y Nombre o Razón Social, Domicilio y Localidad; Número de Certificación de Descubierto y de Expediente en la U. R. E.; Concepto y Período; Principal de la deuda, Recargo de Apremio e Importe total. Se recomienda indicar en toda consulta que se efectúe sobre las deudas el Número de Expediente en la Unidad de Recaudación Ejecutiva.

| <i>N.º Insc./Afil./ Régimen S. S.</i> | <i>Apellidos y Nombre o R/S Domicilio Localidad</i> | <i>N.º Certific. N.º Expediente</i> | <i>Concept. Período</i> | <i>Principal Recargo Importe T.</i> |
|---|---|---|-----------------------------|---|
| CARGO 14: | | | | |
| 09/0705386/51 | Calleja Azarmendi, Félix | 88/015441/66 | Descubierto total | 11.100 |
| Agrario C. Ajena | Santa María Rivarredonda | 88/1268 | 05/82-06/82 | 2.220 |
| | | | | 13.320 |
| CARGO 41: | | | | |
| 09/0043952/60 | Fndez. Linares Lomana, Javier | 91/000544/44 | Infrac. normas s. s. | 50.100 |
| General | C/. Bilbao, 34-7.º dcha. Miranda de Ebro | 89/14 | 02/90 | 10.020 |
| | | | | 60.120 |
| 09/0037198/96 | López García, Aureliano | 91/003034/12 | Dif. error mater. | 57.865 |
| General | Pedrosa de Valdeporres | 89/48 | 01/88-12/88 | 11.573 |
| | | | | 69.438 |
| 09/0048915/76 | Construcciones Arlan, A. | 91/003059/37 | Falta de afiliación | 314.360 |
| General | Federico Keller, 1 Miranda de Ebro | 88/1620 | 0187/12/87 | 62.872 |
| 377.232. | | | | |
| 09/0049731/19 | Medinaobras, S. A. | 91/003064/42 | Descubierto total | 167.705 |
| General | La Revilla, s/n. Medina de Pomar | 91/62 | 08/90 | 33.541 |
| | | | | 201.246 |
| 09/0051538/80 | Rioja Piel, S. A. | 91003069/47 | Falta de afiliación | 54.415 |
| General | Avda. Generalísimo, 23 Belorado | 90/15 | 09/88-10/88 | 10.883 |
| | | | | 65.298 |

| <i>N.º Insc./Afil./l. Régimen S. S.</i> | <i>Apellidos y Nombre o R/S Domicilio Localidad</i> | <i>N.º Certific. N.º Expediente</i> | <i>Concept. Período</i> | <i>Principal Recargo Importe T.</i> |
|---|--|---|----------------------------------|---|
| | | | 65.298 | |
| 09/0053179/72 General | Discoteca Momo, S. L. Arenal, 91 Miranda de Ebro | 91/003077/55 91/70 | Descubierto total 09/90 | 84.488 16.897 101.385 |
| 09/0053183/76 General | Prado Yardyn, S. A. R. Valcárcel, 14 Pradoluengo | 91/003078/56 91/28 | Dif. error mater. 07/90-10/90 | 1.621.165 324.233 1.945.398 |
| 09/0053183/76 General | Prado Yardyn, S. A. R. Valcárcel, 14 Pradoluengo | 91/003079/57 91/28 | Descubierto total 10/90-12/90 | 980.237 196.047 1.176.284 |
| 09/0053183/76 General | Prado Yardyn, S. A. R. Valcárcel, 14 Pradoluengo | 91/003080/58 91/28 | Cuota patronal 01/90-04/90 | 84.556 16.911 101.467 |
| 09/0054162/85 General | J. Piris Holgado y otro, S. C. Castilla la Nueva, 20-4.º Maltranilla | 91/003097/65 91/78 | Descubierto total 06/90 | 39.247 7.849 47.096 |
| 09/0721212/66 Autónomos | Ortega Manzano, Valentín Real, 10, bajo Cabañas de Virtus | 91/003110/88 91/138 | Descubierto total 01/88-06/88 | 88.802 17.760 106.562 |
| 09/0722914/22 Autónomos | González Cadiñanos, M. Aránzazu El Pinar, 5 Medina de Pomar | 91/003111/89 91/139 | Descubierto total 05/90-06/90 | 34.974 6.994 41.968 |
| 09/0724928/96 Autónomos | Romero Amaya, Gabriel C/. San Pío X, letra D-4.º Miranda de Ebro | 91/003114/92 89/283 | Descubierto total 12/88 | 14.801 2.960 17.761 |
| 09/0100886/55 Agrario C. Ajena | Coto Caza Santa Casilda Salinillas de Bureba | 91/0031237/08 91/152 | Descubierto total 07/88-12/88 | 25.856 5.171 31.027 |
| 09/0100886/55 Agrario C. Ajena | Coto Caza Santa Casilda Salinillas de Bureba | 91/003128/09 91/152 | Descubierto total 01/88-06/88 | 29.363 5.872 35.235 |
| 09/0100886/55 Agrario C. Ajena | Coto Caza Santa Casilda Salinillas de Bureba | 91/003129/10 91/152 | Dif. error mater. 03/89-12/89 | 1.012 202 1.214 |
| 09/0100957/29 Agrario C. Ajena | Sdad. Cazadores y Pescadores Santa M.ª Rivarredonda | 91/003130/11 91/153 | Dif. error mater. 01/88-06/88 | 2.475 495 2.970 |
| 09/0100991/63 Agrario C. Ajena | Leiva García, Román Ibrillos | 91/003132/13 91/155 | Descubierto total 01/88-11/88 | 2.676 535 3.211 |
| 09/0113657/75 Agrario C. Ajena | Martínez Reguero, Juan Fresno de Río Tirón | 91/003137/18 90/431 | Descubierto total 06/89-08/89 | 15.528 3.105 18.633 |
| 09/0302351/07 Agrario C. Ajena | Hortigüela Cuesta, José Ant. Revillalcón | 91/003139/20 91/161 | Descubierto total 12/89 | 5.176 1.035 6.211 |
| 09/0379480/21 Agrario C. Ajena | Sáinz Gallardo, Bienvenido Otedo-Salazar | 91/003147/28 90/444 | Descubierto total 01/88-12/88 | 46.565 9.313 55.878 |
| 09/0399092/39 Agrario C. Ajena | Baz Tadeo, Juan Ignacio Quincoces de Yuso | 91/003151/32 91/166 | Descubierto total 09/89 | 5.176 1.035 6.211 |
| 28/2681353/73 Agrario C. Ajena | Expósito Grajera, Antonio Espinosa de los Monteros | 91/003154/35 91/168 | Descubierto total 10/87 | 4.425 885 5.310 |

| <i>N.º Insc./Afil./ Régimen S. S.</i> | <i>Apellidos y Nombre o R/S Domicilio Localidad</i> | <i>N.º Certific. N.º Expediente</i> | <i>Concept. Período</i> | <i>Principal Recargo Importe T.</i> |
|---|---|---|------------------------------------|---|
| 47/0200446/27 Agrario C. Ajena | Río Plaza, Francisco del La Cerca | 91/003157/38 91/171 | Descubierto total 08/88-10/88 | 13.875 2.775 16.650 |
| 09/0231400/60 Agrario C. Propia | Peña Granda, Dionisio Villanueva Tobera | 91/003162/43 91/174 | Descubierto total 01/89-12/89 | 109.512 21.902 131.414 |
| CARGO 45: | | | | |
| 09/0048333/76 General | José A. Cuesta Sanz y otro C/. Justo Cantón Salazar, 20 Briviesca | 91/003559/52 88/124 | Descubierto total 11/89 | 69.126 13.825 82.951 |
| 09/0053162/55 General | Antonio Ayuso Maz. y otros C/. Rioja, 4 Miranda de Ebro | 91/003565/58 90/375 | Descubierto total 08/89-11/89 | 1.244.465 248.893 1.493.358 |
| 09/0054726/67 General | Encarnación Vierge Martín Pza. Mayor, s/n. Belorado | 91/003571/64 91/187 | Infrac. Normas S. S. 04/90 | 50.100 10.020 60.120 |
| 09/0725839/37 Autónomos | Calle González, Ana María C/. Ramón y Cajal, 46-1.º Miranda de Ebro | 91/003578/71 91/191 | Descubierto total 01/90 | 15.898 3.179 19.077 |
| 08/2000677/78 Agrario C. Ajena | González González, Antonio Barrios de Bureba | 91/003579/72 91/192 | Descubierto total 01/88-02/88 | 9.250 1.850 11.100 |
| 09/0234807/72 Agrario C. Propia | Parte Peña, Rosalía Villamediana de Lomas | 91/003583/76 88/1163 | Descubierto total 01/89-05/89 | 45.630 9.126 54.756 |
| CARGO 46: | | | | |
| 09/0038422/59 General | H. A. M. B. O., S. A. Ctra. Ezcaray, Km. 2 Pradoluengo | 91/003866/68 89/9 | Cuota patronal 12/90 | 197.562 39.512 237.074 |
| 09/0052218/81 General | Alberto E. Leche Fernández C/. La Estación, 44-4.º Miranda de Ebro | 91/003938/43 91/211 | Descubierto total 02/89 | 9.840 1.968 11.808 |
| 09/0053296/92 General | Gilpez González, S. L. C/. Ciudad de Toledo, 13 Miranda de Ebro | 91/003946/51 91/213 | Descubierto total 12/90 | 416.842 83.368 500.210 |
| 09/0053711/22 General | Valero Santafé, Carlos C/. El Cid, 2 Miranda de Ebro | 91/003948/53 91/32 | Falta de afiliación 02/90-05/90 | 133.668 26.733 160.401 |
| 09/0054181/07 General | Azca C. Form. Emp., S. L. C/. El Cid, 2 | 91/003955/60 91/216 | Falta de afiliación 05/90-12/90 | 541.915 650.298 |
| 09/0054635/73 General | Indulosa, S. A. Quintanilla la Ojada | 91/003962/67 91/132 | Descubierto total 10/90 | 53.989 10.797 64.786 |
| 09/0054635/73 General | Indulosa, S. A. Quintanilla la Ojada | 91/003963/68 91/132 | Descubierto total 11/90 | 38.527 7.705 46.232 |
| 09/0055114/67 General | Excav. y Transp. Damper C/. Santa Teresa, 35 Miranda de Ebro | 91/003966/71 91/222 | Descubierto total 10/90 | 73.522 14.704 88.226 |
| 09/0055114/67 General | Excav. y Transp. Damper C/. Santa Teresa, 35 Miranda de Ebro | 91/003967/72 91/222 | Descubierto total 11/90 | 136.629 27.325 163.954 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferral, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003970/75 91/224 | Descubierto total 11/86 | 217.965 43.593 261.558 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferral, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003971/76 91/224 | Descubierto total 12/86 | 223.307 44.661 267.968 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferral, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003972/77 91/224 | Descubierto total 01/87 | 232.876 46.575 279.451 |

| <i>N.º Insc./Afil./I. Régimen S. S.</i> | <i>Apellidos y Nombre o R/S Domicilio Localidad</i> | <i>N.º Certific. N.º Expediente</i> | <i>Concept. Periodo</i> | <i>Principal Recargo Importe T.</i> |
|---|---|---|-----------------------------|---|
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003973/78 91/224 | Descubierto total 02/87 | 216.853 43.370 260.223 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003974/79 91/224 | Descubierto total 03/87 | 83.723 16.744 100.467 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003975/80 91/224 | Descubierto total 04/87 | 86.526 17.305 103.831 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003976/81 91/224 | Descubierto total 05/87 | 82.521 16.504 99.025 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003977/82 91/224 | Descubierto total 06/87 | 60.089 12.017 72.106 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003978/83 91/224 | Descubierto total 09/83 | 414.540 82.908 497.448 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003979/84 91/224 | Descubierto total 08/83 | 412.880 82.576 495.456 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003980/85 91/224 | Descubierto total 07/83 | 394.658 78.931 473.589 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003981/86 91/224 | Descubierto total 06/83 | 341.963 68.392 410.355 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003982/87 91/224 | Descubierto total 08/86 | 245.209 49.041 294.250 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003983/88 91/224 | Descubierto total 09/86 | 231.854 46.370 278.224 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003984/89 91/224 | Descubierto total 11/87 | 59.287 11.857 71.144 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003985/90 91/224 | Descubierto total 10/87 | 64.896 12.979 77.875 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003986/91 91/224 | Descubierto total 08/87 | 60.089 12.017 72.106 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003987/92 91/224 | Descubierto total 07/87 | 32.848 6.569 39.417 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003988/93 91/224 | Descubierto total 09/87 | 60.623 12.124 72.747 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003989/94 91/224 | Descubierto total 04/88 | 62.759 12.551 75.310 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003990/95 91/224 | Descubierto total 12/87 | 61.156 12.231 73.387 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003991/96 91/224 | Descubierto total 01/88 | 60.623 12.124 72.747 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003992/00 91/224 | Descubierto total 02/88 | 60.357 12.071 72.428 |

| N.º Insc./Afil./ Régimen S. S. | Apellidos y Nombre o R/S Domicilio Localidad | N.º Certific. N.º Expediente | Concept. Período | Principal Recargo Importe T. |
|---|---|---------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003993/01 91/224 | Descubierto total 02/88 | 67.033 13.406 80.439 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003994/02 91/224 | Descubierto total 02/88 | 45.077 9.015 54.092 |
| 24/0040249/60 General | Excavaciones Mareferal, S. A. Murias de Ponjos (León) | 91/003995/03 91/224 | Infrac. normas S. S. 02/88 | 250.000 50.000 300.000 |
| 09/0352433/37 Agrario C. Ajena | Goiri Arazamendi, José A. C/. Andalucía, s/n. Basauri (Vizcaya) | 91/004039/47 88/1125 | Descubierto total 01/88-11/88 | 50.875 10.175 |
| 61.050 39/0516161/78 Agrario C. Ajena | Ruiz Rodríguez, Elke-Africa Granja Berta, S. A. Otedo-Salazar | 91/004069/77 91/263 | Descubierto total 07/89-12/89 | 31.056 6.211 37.267 |
| 48/0470707/25 Agrario C. Ajena | Fernández San Sebastián, Jesús Villavés de Valdeporres | 91/004073/81 91/264 | Descubierto total 12/89 | 5.176 1.035 6.211 |
| 48/0559093/44 Agrario C. Ajena | Montes Pires, Manuel-Matías C/. Carmelo Etxegarai, 24-1.º Munguía (Vizcaya) | 91/004076/84 91/267 | Descubierto total 05/88 | 4.625 925 5.550 |
| 48/0765093/16 Agrario C. Ajena | Chacón Villafranca, José María Rioseco Manzanedo | 91/004079/87 91/112 | Descubierto total 10/89-12/89 | 15.528 3.105 18.633 |
| 48/1043888/33 Agrario C. Ajena | Gutiérrez Huerta, Juan José Belorado | 91/004084/92 91/273 | Descubierto total 10/89-12/89 | 15.528 3.105 18.633 |
| 09/0389349/21 Agrario C. Propia | Ruiz Blanco, Alejandro Fresno de Río Tirón | 91/004170/81 91/303 | Descubierto total 11/89-12/89 | 18.252 3.650 21.902 |
| 09/0321386/30 Agrario C. Propia | Martínez González, Fernando Palazuelos | 91/004174/85 91/305 | Descubierto total 11/89-12/89 | 18.252 3.650 21.902 |

9. Las fechas de las providencias de apremio son por cargos, las siguientes:

Cargo 14: 4 de agosto de 1988; Cargo 41: 11 de febrero de 1991; Cargo 44: 9 de mayo de 1991; Cargo 45: 29 de mayo de 1991; Cargo 46: 2 de julio de 1991.

10. Las abreviaturas significan:

Infrac. normas S. S.: Infracción normas Seguridad Social.

Dif. error mater.: Diferencias errores materiales.

Miranda de Ebro, a 31 de julio de 1991. - La Recaudadora Ejecutiva, Rosa Casado Recio.

4620.-69.120

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado por Decreto de la Alcaldía con fecha 26-8-91, los Padrones de Impuestos de Recaudación que se relacionan:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica; Licencia Fiscal sobre actividades comerciales e industriales y de profesionales; todos ellos correspondientes al ejercicio 1991, quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra ellos cuantas reclamacio-

nes se estimen pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario dichos recibos.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, en horas de oficina y durante dicho plazo.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas.

Transcurrido el plazo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20 por 100.

Biviesca, 27 de agosto de 1991. - El Alcalde, José María Martínez González.

4801.-3.000

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por Decreto de esta Alcaldía del día 8 de julio actual, dando cuenta al Pleno Municipal, se efectuó los nombramientos siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Luis Angel Rasines Sáez.

Segundo Teniente de Alcalde: D.ª Balbina Sedano García.

Tercer Teniente de Alcalde: D. José Antonio Ugarte Cárcamo.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Agustín García Artíguez.

Representantes de este Ayuntamiento:

- Centro de Iniciativas Turísticas: D.ª Balbina Sedano García y D. Emilio Céspedes Fernández.

- Patronato Escuela de Formación Profesional: D. José Antonio Ugarte Cárcamo, D. Francisco Javier Sedano Ugarte y D. Eugenio Cabrejas Olalde.

- Sociedad de Cazadores: D. Juan Ruiz-Cuevas López-Para.

- Instituto Nacional Mixto «Castelae Vetulae» y Colegio Público Comarcal «San Isidro»: D.ª Balbina Sedano García.

Pósito Local Agrícola: D. Luis Angel Rasines Sáez y D. Juan Ruiz-Cuevas López-Para.

- Matadero Municipal: D. Luis Angel Rasines Sáez.

- Parques, Jardines y Cementerio: D. Emilio Céspedes Fernández.

- Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria: D. Francisco Sedano Ugarte.

- Jefe de la Policía Local: D. Luis Angel Rasines Sáez.

Por Decreto de la Alcaldía del día 17 de julio actual, dando cuenta con posterioridad al Pleno Municipal, se efectúa el nombramiento siguiente:

- Delegado de Protección Civil y Parque Municipal de Bomberos: D. Luis Angel Rasines Sáez.

Por Decreto de la Alcaldía del día 18 de julio actual, dando cuenta con posterioridad al Pleno Municipal, se efectuó el siguiente nombramiento:

- Delegado de Juventud: D. Francisco Javier Sedano Ugarte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Medina de Pomar, a 30 de Julio de 1991. - El Alcalde (ilegible).

4555.-3000

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

D. Miguel Llorente Castrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el número 3, del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 8.337.364 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.298.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 12.641.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 23.846.500 pesetas.
7. Transferencias de capital, 8.622.577 pesetas.

Total ingresos: 56.745.441 pesetas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 20.298.120 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 17.546.321 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 125.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 18.776.000 pesetas.

Total gastos: 56.745.441 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

En Palacios de la Sierra, a 18 de julio de 1991. - El Alcalde (ilegible).

4650.-3.000

Por medio del presente se pone en conocimiento que este Ayuntamiento tramita expediente de devolución de fianza a D. Diego Para García, adjudicatario de las obras de pavimentación en el Barrio de Dehesilla.

Quien creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario puede hacerlo dentro de los 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, a 31 de julio de 1991. - El Alcalde (ilegible).

4649.-3.000

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 22 de julio de 1991, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican miembros de la Comisión de Gobierno:

- D. Pablo Gutiérrez Peña.

- D.ª M.ª Pilar Martínez López.

- D. Manuel Vallejo Gutiérrez-Zorrilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.4 en relación con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Espinosa de los Monteros, a 2 de agosto de 1991.-
El Alcalde, Javier Maté Peña.

4557.-3.000

Ayuntamiento de Villangómez

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el Presupuesto General para el ejercicio 1991, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión celebrada el 6 de junio de 1991, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional, y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 4.600.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.598.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 2.850.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 5.650.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.
 9. Pasivos financieros, 5.500.000 pesetas.
- Total estado ingresos: 21.198.000 pesetas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 2.247.746 pesetas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 9.012.420 pesetas.
 3. Gastos financieros, 456.834 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 651.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 8.000.000 de pesetas.
 9. Pasivos financieros, 830.000 pesetas.
- Total estado gastos: 21.198.000 pesetas.

* * *

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto a lo prescrito en el artículo 127 del R. D. 781/86, se hace público la relación de puestos de trabajo de esta Entidad:

Funcionarios: Grupo B, escala Habilitación Nacional, subescala Secretaría-Intervención, complemento destino, 16. Situación Administrativa: Nombramiento provisional.

Villangómez, 12 de agosto de 1991. - El Presidente (ilegible).

4675.-3.420

Mancomunidad Odra - Pisuerga Melgar de Fernamental (Burgos)

Habiéndose aprobado por esta Mancomunidad Odra-Pisuerga, el expediente de habilitación de crédito número uno con ayuda de la Junta de Castilla y León y cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1991, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número dos del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante el referido plazo de exposición el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Consejo de la Mancomunidad Odra-Pisuerga, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Habiéndose aprobado de modo definitivo este expediente, en sesión del día 6 de junio de 1991, caso de no existir reclamaciones, se publica a nivel de capítulos según determina el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, según el siguiente resumen:

Cap. VI. - Inversiones reales; Partida 611.03; Aumentos, 300.000 pesetas; Total, 300.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melgar de Fernamental, 13 de agosto de 1991. - El Presidente, P. O. (ilegible).

4698.-3.000

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

En sesión celebrada el día 1-8-1991, la Corporación Municipal aprobó inicialmente y por unanimidad la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Dicho expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Lo que se hace público durante treinta días, tal y como prevé el artículo 188 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Regumiel de la Sierra, a 13 de agosto de 1991. - El Alcalde, José Antonio Peirótn Contreras.

4706.-3.000

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 1991, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Pedrosa del Príncipe, a 23 de agosto de 1991. - El Alcalde (ilegible).

4770.-3.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1991

Jueves 12 de septiembre

Adición al número 173

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION

ANUNCIO DE COBRANZA

Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre y el 20 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los recibos del año actual, correspondiente a las exacciones siguientes: Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y profesionales, Régimen especial agrario -cuota empresarial-, Cuotas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y otros Impuestos municipales que han encomendado la recaudación de sus tributos al Servicio Provincial de Recaudación de esta Diputación.

La cobranza se realizará por el personal de las Zonas de Recaudación del Servicio en los lugares, días y horas que se indican en el itinerario que a continuación se reseña.

De acuerdo con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, se advierte a los obligados al pago de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los contribuyentes podrán domiciliar el pago de las deudas en cuentas abiertas en Bancos o Cajas de Ahorro, con oficina en al demarcación correspondiente; para ello, dirigirán comunicación a la Oficina de Recaudación de la Zona.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 3 de septiembre de 1991. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

ZONA 2.ª DE BURGOS

Itinerario a seguir por esta Zona para la cobranza del período voluntario del año 1991:

Agés, 30 de octubre.
Albillos, 23 de octubre.
Alcocero de Mola, 11 de octubre.
Arcos, 29 de octubre.
Arlanzón, 24 de octubre.
Arroya de Oca, 21 de octubre.
Arroyal, 15 de octubre.
Atapuerca, 30 de octubre.
Ausines (Los), 31 de octubre.
Avellanosa del Páramo, 9 de octubre.
Barrios de Colina, 28 de octubre.
Bascuñana, 2 de octubre.
Belorado, 15, 16, 17 y 18 de octubre.
Cabia, 23 de octubre.

Cañizar de Argáño, 17 de octubre.
Carcedo de Burgos, 4 de noviembre.
Cardeñadajo, 4 de noviembre.
Cardeñajimeno, 11 de octubre.
Cardeñuela Riopico, 29 de octubre.
Carrias, 7 de octubre.
Castil de Carrias, 7 de octubre.
Castildegado, 3 de octubre.
Castrillo del Val, 11 de octubre.
Cayuela, 23 de octubre.
Celada del Camino, 18 de octubre.
Celadas (Las), 14 de octubre.
Celadilla Sotobrán, 10 de octubre.
Cerezo de Riotirón, 9 y 10 de octubre.
Cernégula, 25 de septiembre.
Cerratón de Juarros, 21 de octubre.
Cubillo del Campo, 30 de octubre.
Cuevas de Juarros, 31 de octubre.

Espinosa del Camino, 14 de octubre.
Estépar, 18 de octubre.
Eterna, 3 de octubre.
Fresneda de la Sierra, 25 de septiembre.
Freñeña, 3 de octubre.
Fresno de Riotirón, 4 de octubre.
Fresno de Rodilla, 28 de octubre.
Galarde, 8 de octubre.
Garganchón, 30 de septiembre y 1 de oct.
Gredilla la Polera, 26 de septiembre.
Hontomín, 25 de septiembre.
Hontoria de la Cantera, 30 de octubre.
Hormaza, 21 de octubre.
Hormazas (Las), 4 de octubre.
Hornillos del Camino, 21 de octubre.
Huérmeces, 7 de octubre.
Hurones, 25 de octubre.
Ibeas de Juarros, 23 de octubre.

Ibrillos, 2 de octubre.
 Isar, 17 de octubre.
 Lodoso, 9 de octubre.
 Mansilla de Burgos, 2 de octubre.
 Marmellar de Abajo, 15 de octubre.
 Marmellar de Arriba, 5 de octubre.
 Masa, 26 de septiembre.
 Mazuelo de Muñó, 22 de octubre.
 Medinilla de la Dehesa, 17 de octubre.
 Modúbar de la Emparedada, 4 de nov.
 Molina de Ubierna (La), 27 de septiembre.
 Nuez de Abajo (La), 14 de octubre.
 Orbaneja Riopico, 29 de octubre.
 Palacios de Benaver, 8 de octubre.
 Palazuelos de la Sierra, 31 de octubre.
 Páramo del Arroyo, 15 de octubre.
 Pedrosa de Río Urbel, 16 de octubre.
 Pineda de la Sierra, 22 de octubre.
 Pradoluengo, 30 de sept. y 1 de octubre.
 Puras de Villafranca, 26 de septiembre.
 Quintanadueñas, 5 de octubre.
 Quintanalara, 31 de octubre.
 Quintanalaranco, 7 de octubre.
 Quintanaortuño, 10 de octubre.
 Quintanapalla, 28 de octubre.
 Quintanaruz, 27 de septiembre.
 Quintanilla Pedro Abarca, 7 de octubre.
 Quintanillas (Las), 16 de octubre.
 Quintanilla Sobresierra, 26 de septiembre.
 Quintanilla Somuñó, 22 de octubre.
 Quintanilla Vivar, 1 de octubre.
 Rábanos, 27 de septiembre.
 Rabé de las Calzadas, 19 de octubre.
 Rebolledas (Las), 10 de octubre.
 Redecilla del Camino, 2 de octubre.
 Redecilla del Campo, 4 de octubre.
 Revilla del Campo, 31 de octubre.
 Revillarruz, 30 de octubre.
 Riocerezo, 25 de octubre.
 Rioseras, 30 de septiembre.
 Robredo Termiño, 24 de octubre.
 Ros, 4 de octubre.
 Rubena, 29 de octubre.
 Saldaña de Burgos, 11 de octubre.
 Saigüero de Juarros, 25 de octubre.
 San Adrián de Juarros, 25 de octubre.
 San Pedro Samuel, 9 de octubre.
 Santa Cruz de Juarros, 25 de octubre.
 Santa Cruz del Valle Urbión, 26 de sept.
 Santa María Tajadura, 16 de octubre.
 Santibáñez Zargaguda, 2 de octubre.
 Santovernia de Oca, 24 de octubre.
 San Vicente del Valle, 25 de septiembre.
 Sarracín, 7 de octubre.
 Sotopalacios, 1 de octubre.
 Sotragero, 3 de octubre.
 Susinos del Páramo, 8 de octubre.
 Tardajos, 28 de octubre.
 Tobes y Rahedo, 24 de octubre.
 Tosantos, 8 de octubre.
 Tremellos, 4 de octubre.
 Ubierna, 30 de septiembre.
 Urrez, 27 de septiembre.
 Valmala, 27 de septiembre.

Valle de Oca, 11 de octubre.
 Vitoria de Rioja, 3 de octubre.
 Viviestre de Muñó, 18 de octubre.
 Villaescusa la Sombria, 21 de octubre.
 Villafranca Montes de Oca, 14 de octubre.
 Villagalajo, 26 de septiembre.
 Villagonzalo, 29 de octubre.
 Villagutiérrez, 21 de octubre.
 Villambistia, 8 de octubre.
 Villamiel de la Sierra, 31 de octubre.
 Villanueva Río Ubierna, 3 de octubre.
 Villariego, 29 de octubre.
 Villarmentero, 19 de octubre.
 Villarmo, 3 de octubre.
 Villasur de Herreros, 22 de octubre.
 Villaverde Peñahorada, 30 de septiembre.
 Villavieja de Muñó, 22 de octubre.
 Villayerno Morquillas, 25 de octubre.
 Villorejo, 8 de octubre.
 Zalduendo, 24 de octubre.
 Zumel, 14 de octubre.

ZONA 3.ª DE BURGOS

Itinerario de cobranza - Año 1991

Acedillo, 7, 8, 9 y 10 de octubre.
 Amaya, 11 de octubre.
 Arenillas de Río Pisuerga, 16 de septiembre.
 Balbases (Los), 23 de septiembre.
 Barrio de Muñó, 17 de septiembre.
 Barrio de San Felices, 2 de octubre.
 Basconcillos del Tozo, 1 y 2 de octubre.
 Belbimbre, 17 de septiembre.
 Cañizar de Amaya, 11 de octubre.
 Castellanos de Castro, 2 de octubre.
 Castrillo de Murcia, 23 de septiembre.
 Castrillo Matajudíos, 10 de octubre.
 Castrillo Riopisuerga, 16 de septiembre.
 Castrojeriz, 8, 9 y 10 de octubre.
 Citores del Páramo, 19 de septiembre.
 Coculina, 7, 8, 9 y 10 de octubre.
 Cuevas de Amaya, 4 de octubre.
 Escalada, 27 de septiembre.
 Grijalba, 17 de septiembre.
 Gredilla de Sedano, 26 de septiembre.
 Guadilla de Villamar, 3 de octubre.
 Hinestrosa, 3 de octubre.
 Hontanas, 2 de octubre.
 Humada, 16 de octubre.
 Iglesias, 20 de septiembre.
 Itero del Castillo, 3 de octubre.
 Manciles, 24 de septiembre.
 Melgar de Fernamental, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de octubre.
 Montorio, 27 de septiembre.
 Nidáguila, 30 de septiembre.
 Olmillos de Sasamón, 20 de septiembre.
 Orbaneja del Castillo, 27 de septiembre.
 Padilla de Abajo, 15 de octubre.
 Padilla de Arriba, 18 de septiembre.
 Palacios de Riopisuerga, 16 de sept.
 Palazuelos de Muñó, 17 de septiembre.
 Pampiega, 1 de octubre.
 Pedrosa del Páramo, 19 de septiembre.
 Pedrosa del Príncipe, 19 de septiembre.

Pesquera de Ebro, 27 de septiembre.
 Piedra (La), 2 de octubre.
 Rebolledo de la Torre, 23 de septiembre.
 Revilla Vallejera, 25 de septiembre.
 Rezmundo, 16 de septiembre.
 Salazar de Amaya, 4 de octubre.
 Sandoval de la Reina, 7, 8, 9 y 10 de oct.
 San Llorente de la Vega, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de octubre.
 Santa María Ananúñez, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 de octubre.
 Sargentos de la Lora, 25 de septiembre.
 Sasamón, 17 y 19 de septiembre.
 Sedano, 26 de septiembre.
 Sordillos, 17 de septiembre.
 Sotovellanos, 11 de octubre.
 Sotresgudo, 2 de octubre.
 Tamarón, 20 de septiembre.
 Tapia, 7, 8, 9 y 10 de octubre.
 Tobar, 24 de septiembre.
 Urbilla del Agua, 1 de octubre.
 Urbel del Castillo, 27 de septiembre.
 Valdelateja, 30 de septiembre.
 Valle de Valdelucio, 7 y 8 de octubre.
 Vallejera, 25 de septiembre.
 Valles de Palenzuela, 26 de septiembre.
 Villadiego, 7, 8, 9 y 10 de octubre.
 Villahizán de Treviño, 7, 8, 9 y 10 de oct.
 Villaldemiro, 27 de septiembre.
 Villamayor de Treviño, 17 de septiembre.
 Villamedianilla, 26 de septiembre.
 Villanueva de Argaño, 17 de septiembre.
 Villanueva de Odra, 7, 8, 9 y 10 de oct.
 Villaquirán de la Puebla, 2 de octubre.
 Villaquirán de los Infantes, 27 de sept.
 Villasandino, 3 y 4 de octubre.
 Villasideo, 20 de septiembre.
 Villasilos, 4 de octubre.
 Villaverde Mogina, 24 de septiembre.
 Villaveta, 4 de octubre.
 Villazopeque, 24 de septiembre.
 Villegas, 19 de septiembre.
 Yudego y Villandiego, 24 de septiembre.
 Zarzosa de Riopisuerga, 16 de sept.

ZONA DE ARANDA DE DUERO

Itinerario de cobranza - Año 1991

Adrada de Haza, 4 y 5 de noviembre.
 Anguix, 24 de septiembre.
 Arandilla, 24 y 25 de octubre.
 Baños de Valdearados, 30 y 31 de oct.
 Berlangas de Roa, 25 de septiembre.
 Boada de Roa, 26 de septiembre.
 Brazacorta, 30 de septiembre.
 Caleruega, 1 y 2 de octubre.
 Campillo de Aranda, 11 de octubre.
 Coruña del Conde, 2 de octubre.
 Cueva de Roa (La), 27 de septiembre.
 Fresnillo de las Dueñas, 1 de octubre.
 Fuentelcásped, 3 y 4 de octubre.
 Fuentelisendo, 2 de octubre.
 Fuentespina, 7 y 8 de octubre.
 Gumiel de Hizán, 15, 16 y 17 de octubre.

Gumiel del Mercado, 10 y 11 de octubre.
 Guzmán, 30 de septiembre.
 Haza, 9 de octubre.
 Hontangas, 10 de octubre.
 Hontoria de Valdearados, 14 y 15 de oct.
 Horra (La), 14 y 15 de octubre.
 Hoyales de Roa, 23 y 24 de septiembre.
 Mambrilla de Castrejón, 1 de octubre.
 Milagros, 21 y 22 de octubre.
 Moradillo de Roa, 11 de octubre.
 Nava de Roa, 3 y 4 de octubre.
 Omedillo de Roa, 7 y 8 de octubre.
 Oquillas, 16 de octubre.
 Pardilla, 18 de octubre.
 Pedrosa de Duero, 9 de octubre.
 Peñaranda de Duero, 8, 9 y 10 de oct.
 Quemada, 17 y 18 de octubre.
 Quintana del Pidio, 28 de octubre.
 Quintanamánvirgo, 10 de octubre.
 Roa de Duero, 21, 22, 23, 24 y 25 de oct.
 San Juan del Monte, 3 y 4 de octubre.
 San Martín de Rubiales, 29 de octubre.
 Santa Cruz de la Salceda, 29 de octubre.
 Sequera de Haza (La), 18 de octubre.
 Sotillo de la Ribera, 26 y 27 de sept.
 Terradillos de Esgueva, 14 de octubre.
 Torregalindo, 23 de octubre.
 Tubilla del Lago, 30 de octubre.
 Vadocondes, 23 y 24 de octubre.
 Valcavado de Roa, 16 de octubre.
 Valdeande, 4 de noviembre.
 Valdezate, 25 de octubre.
 Vid de Aranda (La), 28, 29 y 30 de oct.
 Villaescusa de Roa, 17 de octubre.
 Villalba de Duero, 31 de octubre.
 Villabilla de Gumiel, 5 de noviembre.
 Villanueva de Gumiel, 28 de octubre.
 Zazuar, 21 y 22 de octubre.

ZONA DE BRIVIESCA **Itinerario de cobranza – Año 1991**

Abajas 8 de octubre.
 Aguas Cándidas, 11 de octubre.
 Aguilar de Bureba, 10 de octubre.
 Bañuelos de Bureba, 2 de octubre.
 Barcina de los Montes, 30 de septiembre.
 Barrios de Bureba, 30 de septiembre.
 Bentretea, 9 de octubre.
 Berzosa de Bureba, 7 de octubre.
 Busto de Bureba, 7 de octubre.
 Cantabrana, 9 de octubre.
 Carcedo de Bureba, 8 de octubre.
 Cascajares de Bureba, 7 de octubre.
 Castil de Lences, 8 de octubre.
 Castil de Peones, 15 de octubre.
 Cillaperlata, 3 de octubre.
 Cornudilla, 10 de octubre.
 Cubo de Bureba, 4 de octubre.
 Frías, 3 de octubre.
 Fuentebureba, 2 de octubre.
 Galbarros, 15 de octubre.

Grisaleña, 2 de octubre.
 Hermosilla, 3 octubre.
 Lences, 8 de octubre.
 Llano de Bureba, 1 de octubre.
 Monasterio de Rodilla, 10 de octubre.
 Navas de Bureba, 10 de octubre.
 Oña, 30 de septiembre.
 Padrones de Bureba, 11 de octubre.
 Parte de Bureba (La), 10 de octubre.
 Piérnigas, 10 de octubre.
 Pino de Bureba, 1 de octubre.
 Poza de la Sal, 1 de octubre.
 Prádanos de Bureba, 15 de octubre.
 Quintanabureba, 10 de octubre.
 Quintanaález, 7 de octubre.
 Quintanavides, 15 de octubre.
 Quintanilla San García, 11 de octubre.
 Reinoso, 15 de octubre.
 Rojas, 1 de octubre.
 Rublacedo de Abajo, 8 de octubre.
 Rucandío, 11 de octubre.
 Salas de Bureba, 1 de octubre.
 Salinillas de Bureba, 15 de octubre.
 Santa María del Invierno, 10 de octubre.
 Santa Olalla de Bureba, 10 de octubre.
 Solduengo, 14 de octubre.
 Terminón, 1 de octubre.
 Vallarta de Bureba, 2 de octubre.
 Vegas (Las), 14 de octubre.
 Vid de Bureba (La), 14 de octubre.
 Vileña, 14 de octubre.
 Zuñeda, 2 de octubre.
 Quintanaopio, 9 de octubre.
 Hozabejas, 11 de octubre.
 B.ª Díaz Ruiz, 14 de octubre.

ZONA DE LERMA **Itinerario de cobranza – año 1991**

Avellanosa de Muñó, 11 de octubre.
 Bahabón de Esgueva, 16 de septiembre.
 Cabañas de Esgueva, 17 de septiembre.
 Cebrecos, 9 de octubre.
 Ciadoncha, 10 de octubre.
 Cilleruelo de Abajo, 15 de octubre.
 Cilleruelo de Arriba, 25 de septiembre.
 Ciruelos de Cervera, 19 de septiembre.
 Cogollos, 4 de octubre.
 Covarrubias, 23 y 24 de septiembre.
 Cuevas de San Clemente, 26 de sept.
 Fontioso, 18 de octubre.
 Iglesiarrubia, 11 de octubre.
 Lerma, 21 de oct. a 20 de noviembre.
 Madrigal del Monte, 1 de octubre.
 Madrigalejo del Monte, 2 de octubre.
 Mahamud, 1 de octubre.
 Mazuela, 28 de septiembre.
 Mecerreyes, 26 de septiembre.
 Nebreda, 2 de octubre.
 Olmillos de Muñó, 21 de septiembre.
 Peral de Arlanza, 7 de octubre.
 Pineda Trasmonte, 23 de septiembre.

Pinilla Trasmonte, 21 de septiembre.
 Presencio, 7 y 8 de octubre.
 Puentedura, 24 de septiembre.
 Quintanilla-Tordueles, 26 y 27 de sept.
 Quintanilla de la Mata, 21 de octubre.
 Quintanilla del Coco, 3 de octubre.
 Retuerta, 24 de septiembre.
 Royuela de Riofranco, 27 de septiembre.
 Santa Cecilia, 22 de octubre.
 Santa Inés, 22 de octubre.
 Santa María del Campo, 19 y 20 de sept.
 Santa María Mercadillo, 20 de septiembre.
 Santibáñez de Esgueva, 18 de septiembre.
 Santibáñez del Val, 3 de octubre.
 Solarana, 16 de octubre.
 Tejada, 3 de octubre.
 Tordómar, 18 de octubre.
 Torrecilla del Monte, 2 de octubre.
 Torrepadre, 5 de octubre.
 Torresandino, 16 y 17 de septiembre.
 Tórtoles de Esgueva, 18 de septiembre.
 Valdorros, 1 de octubre.
 Villafruela, 30 de septiembre.
 Villahoz, 3 y 4 de octubre.
 Villalmanzo, 10 de octubre.
 Villamayor de los Montes, 8 de octubre.
 Villangómez, 15 de octubre.
 Villaverde del Monte, 11 de octubre.
 Zael, 14 de octubre.
 Revenga de Muñó, 14 de octubre.
 Villafuertes, 17 de octubre.
 Tordueles, 30 de septiembre.
 Villavela de Esgueva, 17 de octubre.

ZONA DE MIRANDA DE EBRO **Itinerario de cobranza – Año 1991**

Altable, 7 de octubre.
 Ameyugo, 8 de octubre.
 Bozío, 9 de octubre.
 Buggedo, 8 de octubre.
 Condado de Treviño, 2 y 11 de octubre.
 Encío, 8 de octubre.
 Miraveche, 7 de octubre.
 Pancorbo, 4 de octubre.
 Puebla de Arganzón (La), 11 de octubre.
 Santa Gadea del Cid, 9 de octubre.
 Santa María Rivarredonda, 4 de octubre.
 Valluércanes, 7 de octubre.
 Villanueva de Teba, 4 de octubre.
 Albaina, 2 de octubre.

ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES **Itinerario de cobranza – Año 1991**

Arauzo de Miel, 14 de octubre.
 Arauzo de Salce, 22 de octubre.
 Arauzo de Torre, 23 de octubre.
 Barbadiello de Herreros, 16 de octubre.
 Barbadiello del Mercado, 18 de octubre.
 Barbadiello del Pez, 4 de noviembre.
 Cabezón de la Sierra, 17 de septiembre.
 Campolara, 28 de septiembre.
 Canicosa de la Sierra, 26 de octubre.

Carazo, 5 de noviembre.
 Cascajares de la Sierra, 18 de septiembre.
 Castriello de la Reina, 8 de noviembre.
 Contreras, 2 de octubre.
 Espinosa de Cervera, 24 de septiembre.
 Gallega (La), 16 de septiembre.
 Hacinas, 18 de septiembre.
 Hinojar del Rey, 6 de noviembre.
 Hontoria del Pinar, 8 de octubre.
 Hortigüela, 5 de noviembre.
 Huerta de Arriba, 21 de septiembre.
 Huerta de Rey, 15 de octubre.
 Jaramillo de la Fuente, 24 de septiembre.
 Jaramillo Quemado, 25 de septiembre.
 Jurisdicción de Lara, 1 de octubre.
 La Revilla y Ahedo, 20 de septiembre.
 Mambriellas de Lara, 19 de octubre.
 Mamolar, 9 de octubre.
 Monasterio de la Sierra, 25 de septiembre.
 Moncalvillo, 8 de noviembre.
 Monterrubio de la Demanda, 16 de octubre.
 Neila, 5 de octubre.
 Palacios de la Sierra, 4 de octubre.
 Peñalba de Castro, 25 de octubre.

Pinilla de los Barruecos, 27 de septiembre.
 Pinilla de los Moros, 20 de septiembre.
 Quintanar de la Sierra, 29 y 30 de octubre.
 Quintanarraya, 19 octubre.
 Rabanera del Pinar, 9 de noviembre.
 Regumiel de la Sierra, 6 de noviembre.
 Riocavado de la Sierra, 11 de octubre.
 Salas de los Infantes, 9 al 20 de noviembre.
 San Millán de Lara, 28 de octubre.
 Santo Domingo de Silos, 18 de octubre.
 Tinieblas, 4 de noviembre.
 Torrelara, 11 de octubre.
 Valle de Valdelaguna, 5 de octubre.
 Vilviestre del Pinar, 24 de octubre.
 Villaespasa, 7 de octubre.
 Villanueva de Carazo, 2 de noviembre.
 Villoruebo, 22 de octubre.
 Vizcainos, 21 de septiembre.

ZONA DE VILLARCAYO
Itinerario de cobranza - Año 1991

Alfoz de Bricia, 26 de septiembre.
 Alfoz de Santa Gadea, 27 de septiembre.
 Altos (Los), 2 y 3 de octubre.

Arija, 4 de octubre.
 Berberana, 11 de octubre.
 Espinosa de los Monteros, 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 16 de octubre.
 Junta de Traslaloma, 19 de octubre.
 Jurisdicción de San Zadornil, 11 de oct.
 Junta de Villalba de Losa, 11 de octubre.
 Merindad de Cuesta Urria, 21 de octubre.
 Merindad de Montija, 17, 18, 19 y 22 oct.
 Merindad de Sotocueva, 17, 18 y 28 sept.
 Merindad de Valdeporres, 19, 20 y 28 de septiembre y 13 de octubre.
 Merindad de Valdivielso, 4 y 5 de octubre.
 Partido de la Sierra en Tobalina, 28 de sept.
 Trespaderne, 15, 16, 17 y 18 de octubre.
 Valle de Losa, 29, 30 y 31 de oct.
 Valle de Manzanedo, 15 y 16 de octubre.
 Valle de Mena, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de septiembre y 1, 2, 3, 4 y 5 de oct.
 Valle de Tobalina, 22, 23, 24 y 25 (26 Pedrosa-Extramiana) de octubre.
 Valle de Valdebezana, 8, 9 y 10 de oct.
 Valle de Zamanzas, 18 de octubre.
 Villarcayo, 4 al 20 de noviembre.